



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

3551 Resolución por la que se modifica el anexo de prescripciones técnicas de la Autorización Ambiental Integrada AAI20150008, titular Sociedad de Gestión de Aguas Virgen de los Dolores, S.L., para incorporar a la autorización modificaciones no sustanciales de la instalación/actividad, en los términos del Informe Técnico SGDA de 27 de mayo de 2025.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la Resolución de fecha 02/07/2025, la decisión de modificar la Autorización ambiental integrada AAI20150008, titular Sociedad de Gestión de Aguas Virgen de los Dolores, S.L., en los términos del Informe Técnico de 27 de mayo de 2025 que se recoge en el Anexo de la resolución, para incorporar prescripciones derivadas de la modificación no sustancial consistentes en incluir una etapa de tratamiento de digestión anaeróbica en la Autorización.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=167634&IDTIPO=60>

En Murcia, a 4 de julio de 2025.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.